

Jueves, 8 de noviembre de 2007

Sumario y providencia de la principal, y en mérito al juramento rendido por la actora, cítese al demandado JOSE MOISES TENESACA TENESACA, con la copia de la demanda y este auto mediante publicaciones de prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, con intervalos de ocho días entre cada publicación, en consecuencia se conferirá el extracto correspondiente. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta la insinuación de Curador Ad-litem que hace la menor adulta Johana Tenesaca. Téngase en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización que da a su Abogado defensor. Cítese y notifíquese... I) DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA. JUEZ

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial de un Abogado en esta Judicatura como dispone la Ley. Hay firma y sello AC/56818/H

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
AVISO JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR JOSE OSWALDO SALAS DIAZ  
EXTRACTO  
ACTORA: SANDRA XIMENA ARAGON DUQUE  
DEMANDADO: JOSE OSWALDO SALAS DIAZ  
JUICIO: DIVORCIO  
CAUSA: No. 957-2007 AC  
CUANTIA: INDETERMINADA  
TRAMITE: ESPECIAL  
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 110, numeral 11, inciso segundo del Código Civil  
DEFENSOR: DRA. MARIA AUGUSTA YANEZ  
CASILLA JUDICIAL No. 3396  
JUZGADO PRIMERO DE LO

CAUSA NO. 2007-1041 E.  
PROAÑO  
PROVIDENCIA  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 25 de Noviembre del 2005, las 08h22.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario. En mérito del juramento realizado por la actora en lo que se refiere a desconocer el domicilio del demandado, y de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado, cítese al demandado señor LUIS RAMIRO CASA TOCTAGUANO, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, así como la provincia de Cotopaxi, ya que el matrimonio se ha llevado a cabo en la parroquia de Pastocalle, mediando ocho días entre cada publicación. Téngase en cuenta la insinuación que se hace para la designación de Curador Ad-litem. Agréguese al proceso los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Raúl Mariño Hernández, JUEZ Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la forma legal para recibir las posteriores notificaciones que les correspondan. Dr. Manuel Amón Medina SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/57160/H

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
SQUAREDANDINA CIA. LTDA.**

La compañía SQUAREDANDINA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 21/Junio//2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.002837 de 06/Julio/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 600,00 Número de Participaciones: 600, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL DISEÑO Y FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD....

Quito, 06/Julio/2007.

Dr. Santiago López Astudillo  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/57412/M

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMPUTERSKEPE S.A.**

La compañía COMPUTERSKEPE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24/Octubre//2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004381 de 31/Octubre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS A TERCEROS...

Quito, 31/Octubre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
COMPAÑIAS

AC/57418/M



0014